Conferencia de Desarme

24 de mayo de 2011

Español

Acta definitiva de la 1225^a sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 24 de mayo de 2011, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. Wang Qun.....(China)

El Presidente (habla en inglés): Declaro abierta la 1225^a sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Tengo el placer de dar nuevamente la bienvenida a la Conferencia de Desarme al Sr. Ahmet Üzümcü, Director General de la Organización para la prohibición de las armas químicas (OPAQ).

El Sr. Üzümcü fue nombrado Director General de la OPAQ en diciembre de 2009 durante el 14º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las armas químicas, y comenzó su mandato el 25 de julio de 2010.

Hasta ese nombramiento, el Sr. Üzümcü había sido el Representante Permanente de la República de Turquía ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y ante la Conferencia de Desarme. En los últimos diez años también ha representado a Turquía en el Consejo del Atlántico Norte y en la Conferencia de Desarme, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra. En particular, presidió la Conferencia de Desarme en 2008 e hizo aportaciones a la labor de la Conferencia.

El Sr. Üzümcü tiene un dominio íntimo y un extenso conocimiento de los asuntos político-militares y de las cuestiones relacionadas con el desarme y la proliferación. No es solo un hombre de grandes conocimientos muy afecto a la Conferencia de Desarme, también se trata de alguien cuya experiencia se ha enriquecido gracias a su actual etapa en la OPAQ. Nos alegra que haya podido venir a la Conferencia de Desarme en este momento crítico. Aguardamos su contribución con gran interés.

Sr. Üzümcü (Director General de la OPAQ) (habla en inglés): Es para mí un placer y un honor dirigirme a la Conferencia de Desarme y compartir mis reflexiones sobre una empresa que se definió de manera concreta en este mismo órgano hace casi dos decenios. Quiero agradecer al señor Presidente que me haya brindado esta oportunidad.

No puedo decir que regresar a la Conferencia de Desarme me traiga viejos recuerdos, pues ha pasado menos de un año desde que me fui de Ginebra para asumir las responsabilidades del cargo de Director General de la OPAQ. Lo que sí me trae son recuerdos muy agradables. La colegialidad de la Conferencia de Desarme y la camaradería surgida al calor de una misión común son aspectos inolvidables para mí. A pesar de las dificultades con que tropieza hoy la Conferencia de Desarme, este es todavía un órgano único con un papel indispensable. La capacidad intelectual y los conocimientos que acoge en su seno son inigualables.

La Convención sobre las armas químicas es prueba suficiente de la importancia de la Conferencia de Desarme como "único foro multilateral de negociación sobre desarme" con que cuenta la comunidad internacional. En su misión de crear nuevos cauces para mejorar la seguridad internacional a través del desarme y la no proliferación, la Conferencia puede inspirarse de sus propios logros del pasado, como la Convención sobre las armas químicas.

La Convención es un instrumento ejemplar por numerosos motivos. Nació de una visión común, la visión de un mundo sin armas químicas, y se concluyó con éxito porque todas las partes de la negociación estaban dispuestas a hacer concesiones para alcanzar un consenso. De este modo, la Conferencia de Desarme dio a luz a un instrumento de desarme y no proliferación sin precedentes en la historia del control de armamentos.

Es el primer tratado internacional, y por ahora el único, que prohíbe toda una clase de armas de destrucción en masa en condiciones de verificación internacional.

Pese a las dudas surgidas inicialmente sobre la viabilidad de la Convención, el régimen de desarme y no proliferación que estableció han rendido por encima de lo esperado.

La Convención constituye a la vez un acuerdo político y un instrumento técnico. El régimen implantado para aplicar sus disposiciones se diseñó desde cero, y los resultados que ha obtenido son significativos. Su importancia para la promoción de los objetivos relacionados con la seguridad mundial crece cada día.

Forman parte de la OPAQ 188 países. Ningún otro tratado multilateral de desarme ha llegado en tan poco tiempo a un nivel tan próximo a la universalidad.

Más del 65% de los agentes químicos de uso bélico declarados en virtud de la Convención se han destruido de forma verificable, incluida la totalidad de las existencias de tres Estados partes.

Más del 90% de las 70 instalaciones de producción de armas químicas declaradas han sido destruidas o transformadas para su uso con fines pacíficos.

La organización alcanzó recientemente el hito de su 2000^a inspección industrial.

Más de 8.000 personas se han beneficiado de los programas y cursos de formación de la OPAQ en materia de cooperación internacional y de asistencia y protección contra las armas químicas.

Todos estos indicadores avalan un acuerdo bien formulado cuyos resultados han sido excepcionalmente buenos. Tras casi 20 años desde su conclusión y 14 desde su entrada en vigor, conviene que nos detengamos a reflexionar sobre la manera de adaptar la Convención a las exigencias de una nueva era.

Nuestros éxitos han sido considerables. Pero, pese a haber completado la mayor parte de nuestra misión de destruir las armas químicas, y a la vista de cómo evoluciona el sistema internacional, todavía tenemos por delante varios retos. La OPAQ está a las puertas de una importante transición. Al mismo tiempo, se han producido cambios de gran calado en los terrenos de la ciencia, la tecnología y la industria química. También han surgido nuevos retos en materia de seguridad, en particular la amenaza de las guerras asimétricas.

El grueso de las existencias mundiales restantes se encuentra en dos países: la Federación de Rusia y los Estados Unidos. Pese a la magnitud inherente de semejante empresa, los Estados Unidos y la Federación de Rusia han destruido aproximadamente el 85% y el 50% de sus existencias respectivas. Sin embargo, de conformidad con la Convención, la destrucción completa de las armas químicas tiene que producirse el 29 de abril de 2012 a más tardar.

Ambos países han indicado que no serán capaces de cumplir este plazo. Aunque la Convención no permite nuevas prórrogas de los plazos para la destrucción del armamento, este incumplimiento inminente debe afrontarse de forma desapasionada y objetiva. El volumen de las existencias que debían destruirse era enorme. El esfuerzo y los recursos necesarios para su eliminación en condiciones de seguridad y de respeto ambiental no era menos formidable y tal vez se subestimó en el momento de redactarse la Convención. Las armas en cuestión están a buen recaudo y permanecerán sometidas a la verificación de la OPAQ hasta su destrucción. Por consiguiente, estoy convencido de que los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas buscarán un modo de proceder que sea equilibrado y preserve tanto la credibilidad como la integridad de la Convención. Ya se están celebrando consultas sobre este asunto.

Hay otros dos Estados partes que también están obligados a destruir las armas químicas presentes en su territorio.

La situación de la Jamahiriya Árabe Libia es especialmente preocupante. El Estado debía destruir las existencias que había reconstituido a más tardar el 15 de mayo de 2011, y debe eliminar para el final del año todas las categorías de armas químicas. Sin embargo, la destrucción fue suspendida en febrero debido a una avería en el sistema de calefacción de la

planta de destrucción. La Jamahiriya Árabe Libia ha indicado que el embargo impuesto por el Consejo de Seguridad impide la entrega de piezas de recambio y equipos a su planta de destrucción. A este respecto, he solicitado la opinión del Secretario General de las Naciones Unidas, y este asunto está siendo estudiado por el comité de sanciones establecido por el Consejo de Seguridad.

Mientras tanto, he recordado al Gobierno de Libia su obligación internacional de cumplir los plazos de destrucción que le han sido impuestos y también he reiterado a la Autoridad Nacional del país que la responsabilidad de la seguridad material de esas armas químicas recae exclusivamente sobre el Gobierno libio. El Consejo Ejecutivo ha expresado su pleno apoyo a las medidas adoptadas por la secretaría en relación con la situación de Libia y me ha alentado a proseguir mis gestiones.

Por su parte, la Jamahiriya Árabe Libia ha solicitado que el plazo para la destrucción de las armas de categoría 1 sea prorrogado hasta el 29 de abril de 2012. El Consejo Ejecutivo lleva estudiando esta solicitud desde el 9 de mayo y seguirá haciéndolo el próximo lunes. El Consejo ha instado a la Jamahiriya Árabe Libia a velar por la seguridad de los arsenales químicos y por su destrucción dentro de los plazos establecidos.

El Iraq se adhirió a la Convención a principios de 2009. La Convención dispone que toda arma química que se encuentre en el territorio de los Estados partes debe ser declarada a la OPAQ. En virtud de esta disposición, el Iraq informó de la existencia de un alijo de armas que habían sido declaradas inutilizables a raíz de la labor autorizada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Dado que estas armas están enterradas en dos búnkeres de difícil acceso, resulta particularmente difícil diseñar un programa para su destrucción en condiciones de seguridad.

En estrecha cooperación con el Gobierno del Iraq, y con el apoyo de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), la secretaría llevó a cabo recientemente inspecciones iniciales de las instalaciones de producción y almacenamiento de armas químicas declaradas por el Iraq. La secretaría sigue prestando al Iraq el apoyo necesario para aclarar ciertos aspectos pendientes, como la manera de proceder para la destrucción completa de este legado.

La OPAQ seguirá llevando a cabo su labor de verificación con respecto a las armas químicas antiguas y abandonadas. Las operaciones comenzaron el año pasado en una unidad móvil de destrucción desplegada en Nanjing (China) y se espera disponer de nuevas unidades en los próximos años. Se espera descubrir más armas químicas antiguas y abandonadas durante bastantes años, y la OPAQ seguirá ejerciendo sus responsabilidades en materia de verificación.

Del mismo modo que debemos garantizar la destrucción de las armas químicas, debemos impedir su reaparición, en la actualidad o en el futuro, para evitar que los Estados o los agentes no estatales vuelvan a utilizarlas. Se trata de una labor compleja que requiere una atención constante y una evaluación permanente.

Según lo dispuesto en la Convención, la no proliferación debe asegurarse mediante declaraciones sistemáticas, la vigilancia y verificación de la industria, el control de las transferencias de sustancias químicas y la adopción de medidas para la identificación y la trazabilidad de las sustancias químicas sensibles.

Las inspecciones llevadas a cabo por la OPAQ en la industria química y el estudio de los datos sobre las importaciones y exportaciones son un aspecto de esta labor. Una parte de responsabilidad igualmente importante recae sobre los propios Estados partes, que deben establecer leyes y reglamentos nacionales que pongan en práctica las obligaciones jurídicas dimanantes de la Convención, y deben ser capaces de detectar, perseguir y llevar ante la

justicia toda infracción de la Convención que sus nacionales cometan en cualquier zona sometida a su control o jurisdicción.

En 2003, la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas químicas aprobó un plan de acción para impulsar en todo el mundo la aplicación efectiva de la Convención a nivel nacional.

Gracias a ello, los Estados partes han progresado considerablemente en la adopción de medidas administrativas y jurídicas para la aplicación de la Convención. El número de Estados partes que han promulgado legislaciones completas aumenta de forma constante.

Sin embargo, un número importante de Estados partes no se ha dotado aún de una legislación completa. La OPAQ ofrece asistencia técnica y apoyo a todo Estado parte interesado en la puesta en práctica de medidas nacionales de carácter legislativo y administrativo. Estos programas son posibles gracias a la contribución financiera de algunos Estados miembros y, en medida muy significativa, de la Unión Europea. Quisiera aprovechar esta oportunidad para pedir a los Estados partes en cuestión que aceleren el proceso de adopción de la legislación nacional prevista en la Convención.

La participación de la industria química mundial en la aplicación de la Convención sobre las armas químicas es un ejemplo único en su especie que añade una nueva dimensión al concepto de asociación entre los sectores público y privado, que, en este caso, tiene por objeto la promoción de la paz y la seguridad mundiales.

Quiero felicitar a la industria química por su importante contribución a la aplicación de la Convención, uno de cuyos elementos fundamentales es la verificación de instalaciones industriales.

Seguimos firmemente decididos a lograr una participación y apoyo mayores de la industria. Esta cooperación estrecha es necesaria, pues la OPAQ quiere reorientar su labor, para pasar de una reducida carga de trabajo referida a la verificación del desarme a otros aspectos de la Convención, como serían los imperativos futuros en materia de no proliferación. Para ello tendrá que perfeccionar y ampliar progresivamente sus actividades de verificación de instalaciones industriales, especialmente las de la categoría "Otras instalaciones de producción de sustancias químicas". Las instalaciones declaradas en esta categoría son las más numerosas y están presentes en unos 80 Estados partes. Sin embargo, el porcentaje de inspecciones a que se ven sometidas es relativamente bajo. Muchas de las instalaciones de esta categoría tienen la capacidad inherente de reconvertirse rápidamente en plantas de fabricación de sustancias químicas previstas en la Convención.

Igualmente, adquiere cada vez más importancia la vigilancia estrecha del comercio mundial de sustancias químicas sensibles, precisamente por su interés para la no proliferación. Los Estados partes también deberán mostrarse proactivos en la detección de riesgos derivados de la producción y el comercio de sustancias químicas tóxicas. En el futuro, el uso de armas químicas en el sentido militar convencional constituye un riesgo remoto. Por otro lado, el uso de sustancias químicas tóxicas, especialmente en un contexto asimétrico, representa un riesgo más probable.

El principal reto para el futuro será ampliar la verificación a nuevas sustancias químicas y a los nuevos métodos y medios de producción, que evolucionan constantemente gracias a los avances de la ciencia y la tecnología. El Consejo Consultivo Científico de la OPAQ, integrado por 25 científicos eminentes, tiene por misión examinar las novedades que se producen en estas esferas y formular recomendaciones destinadas a mantener la eficacia del régimen de verificación.

Al reforzar nuestros programas gracias a la redistribución de los recursos que quedarán liberados con la reducción de las actividades de verificación de la destrucción, el objetivo será también dar mayor sustancia a los programas de cooperación. No solo se trata

de las medidas de aplicación a nivel nacional, que son un elemento esencial para la aplicación efectiva de la Convención, sino también de nuestros programas de asistencia, protección y cooperación internacionales. Estas actividades crean unidad entre los Estados partes y generan un sentimiento de implicación en el seno de la OPAQ.

Los artículos X y XI de la Convención se refieren a la cooperación y la asistencia internacionales, esferas de particular importancia para los numerosos Estados partes que tienen economías en desarrollo o en transición.

Las actuales amenazas a la seguridad, en particular la posibilidad de que agentes no estatales utilicen armas químicas, han renovado el interés en la capacidad de la OPAQ para coordinar la prestación de asistencia de emergencia a los Estados partes en caso de ataque, o de amenaza de ataque, con armas químicas. Los Estados partes en la Convención también están muy interesados en aumentar su capacidad nacional de hacer frente a las amenazas o incidentes relacionados con las armas químicas.

Estas expectativas son legítimas porque la OPAQ es, a ojos de muchos, el garante de la seguridad frente al uso de las armas químicas. En la actualidad, esto incluye el papel y el potencial de la organización en la esfera de la lucha contra el terrorismo.

Nuestras actividades de divulgación y nuestro programa continuo de asistencia han contribuido a la labor realizada por numerosos Estados partes para salvar la distancia que media entre adherirse a la Convención y aplicar sus disposiciones de manera más eficaz. Esta experiencia puede contribuir a otros ejercicios similares en curso, por ejemplo en el contexto de la próxima Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas, y en el marco de la labor realizada por las Naciones Unidas para promover la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en todos sus Estados Miembros.

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, aprobada en septiembre de 2006, también alienta a la OPAQ a seguir ayudando a los Estados a mejorar su capacidad para impedir a los terroristas el acceso a las sustancias químicas tóxicas, garantizar la seguridad de las instalaciones químicas y otras instalaciones conexas y reaccionar eficazmente ante un ataque con sustancias químicas.

Las actividades de cooperación internacional de la OPAQ para promover la utilización de la química para fines pacíficos aportan igualmente beneficios tangibles a los Estados partes.

Estas actividades incluyen, además de programas de formación en distintos ámbitos de la química, iniciativas de apoyo y patrocinio para la investigación, pasantías y conferencias.

En mi opinión, hay numerosas posibilidades de mejorar y hacer más eficaces nuestros programas destinados a promover una mayor cooperación internacional y a aumentar las capacidades de los Estados partes frente a las amenazas químicas antiguas y actuales.

En el futuro, cuando la organización deje de ser un órgano principalmente dedicado al desarme para ocuparse de las amenazas y retos actuales, la intensificación de la cooperación internacional garantizará un apoyo constante a los objetivos de seguridad de la OPAQ.

La Convención sobre las armas químicas goza del apoyo de su 188 Estados partes, una cifra de miembros sin precedentes en lo que respecta a su ritmo de crecimiento. Solo siete Miembros de las Naciones Unidas no son partes en la Convención.

Los países que no se adhieren a este tratado, cuyo objetivo acordado es la eliminación completa de las armas químicas en el mundo, provocan la demora de la

obtención de esta meta, pues no puede haber garantías jurídicas de que uno o varios Estados no miembros no tengan armas químicas. Para los Estados partes que han destruido y están destruyendo sus armas químicas, esta situación es particularmente incómoda. No se puede garantizar que el mundo vaya a estar un día totalmente libre de armas químicas hasta que todos y cada uno de los países hayan aceptado las prohibiciones legales de la Convención.

Por consiguiente debemos seguir evocando la cuestión de la universalidad con los Estados que aún no son partes en la Convención. Algunos de ellos aluden a tensiones en su región. A mi modo de ver, la adhesión de estos países a la Convención aumentaría, no reduciría, la seguridad de sus regiones. Toda región es mucho más segura sin armas químicas que con ellas. Los últimos en utilizar armas químicas fueron unos terroristas en el Japón y el anterior régimen del Iraq. Estas asociaciones infames deberían descartar efectivamente la posibilidad de que vuelvan a ser utilizadas por un país civilizado. Esta circunstancia pone en duda a su vez la sensatez de conservar la opción de las armas químicas.

Estas son las consideraciones morales y éticas que espero que los Estados estudien detenidamente. Todos son Miembros de las Naciones Unidas, y varios son miembros de la Conferencia de Desarme.

Aquí, en el marco de este órgano, ustedes se esfuerzan por promover el desarme y la no proliferación. Se trata de una responsabilidad solemne. Deben ustedes mirar al futuro con esperanza, pero ese futuro debe construirse sobre la base de los logros del pasado, y la Convención sobre las armas químicas es uno de esos elementos esenciales. La promoción de la universalidad de la Convención aportará mayor crédito y credibilidad a la labor de esta Conferencia y a aquellos de sus miembros que se adhieran a la Convención.

Todos aguardamos con impaciencia la conferencia de 2012 cuya celebración se ha decidido en la reciente Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP. Se ha considerado que la OPAQ, diseñada con el objetivo de promover la meta de un Oriente Medio sin armas de destrucción en masa, cuenta con una experiencia importante en esta esfera. Estamos preparados para contribuir al éxito de esta iniciativa.

También espero que, en otras regiones, como la península de Corea, la promoción de la adhesión a la Convención sobre las armas químicas entre en la agenda de los futuros diálogos destinados a promover la paz y la seguridad regionales.

En los próximos años, la OPAQ tendrá que adoptar algunas decisiones importantes, con el fin de reequilibrar los programas y las actividades de la organización para atender mejor las nuevas prioridades y responsabilidades y de tener en cuenta los avances científicos y tecnológicos y la rápida evolución de los sectores de la química y las tecnologías de producción. El principal objetivo de la OPAQ es lograr que las prohibiciones establecidas en la Convención, obtenidas tras tantos esfuerzos, sigan siendo pertinentes pese al paso del tiempo.

Actualmente, un grupo consultivo de expertos de carácter independiente estudia el futuro de la OPAQ. Los Estados partes en la Convención también deliberarán sobre estas importantes cuestiones. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a su dedicación y firme determinación, que es la razón más importante del éxito de la OPAQ como proyecto multilateral.

No resulta sencillo lograr un acuerdo sobre cuestiones de semejante importancia fundamental. No obstante, debería ser posible avanzar si no perdemos de vista el bien común.

Con la Convención sobre las armas químicas, la Conferencia de Desarme dio un importante paso adelante hacia un mundo liberado para siempre de las armas de destrucción en masa. Confío en que los progresos realizados en este marco, y la conducta ejemplar de

los miembros de la OPAQ, sirvan de inspiración a la Conferencia de Desarme para alcanzar logros todavía mayores al servicio de la paz y la seguridad internacionales.

Deseo a la Conferencia de Desarme que el éxito corone su labor.

El Presidente: Doy las gracias al Director General por su declaración, en la que ha abordado un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el desarme. Quiero transmitirle mi particular agradecimiento por haber compartido con nosotros el relato del éxito de la OPAQ, que incita a la reflexión y, espero, inspirará a quienes estamos en esta sala a seguir trabajando con el fin de promover la labor de la Conferencia. Voy a suspender la sesión durante un par de minutos para poder acompañar al Director General al exterior de la sala del Consejo.

Se suspende la sesión a las 15.40 horas y se reanuda a las 15.45 horas.

El Presidente: Me gustaría pasar ahora al segundo tema del programa de hoy, que es la continuación del intercambio de opiniones sobre el programa de trabajo de la Conferencia, según figura en el documento CD/WP.565/Rev.1.

(continúa en chino)

Este es el tercer debate en sesión plenaria sobre el programa de trabajo que se celebra bajo la presidencia china. Durante los anteriores debates, velando en todo momento por que nuestras deliberaciones no prejuzgaran el derecho de cada Estado miembro de expresar su propio punto de vista, conseguimos llevar a cabo un intercambio de opiniones entre las delegaciones sobre una serie de cuestiones específicas referidas al programa de trabajo, como cuáles son los elementos que se consideran imposibles de examinar y cuáles se consideran indispensables para el programa de trabajo. Durante estos dos debates en sesión plenaria, las delegaciones se mostraron muy activas y dispuestas a plantear sus opiniones y propuestas, muchas de las cuales incitaban a la reflexión. Algunos miembros consideraban necesario disponer de un programa de trabajo exhaustivo y equilibrado. Otros estimaban que un programa de trabajo debería incluir un mandato de trabajo claro, mientras que para un tercer grupo, el mandato debería incluir una formulación diferente. Para estos Estados, lo importante es que la Conferencia comience su labor sustantiva. También hay algunos países que propusieron establecer un programa de trabajo simplificado, sin mandato alguno y que consistiera únicamente en un calendario de trabajo. En calidad de Presidente, quisiera darles las gracias a todos por sus contribuciones a estos debates. Espero que este tipo de debate intergubernamental abierto y transparente nos permita alcanzar rápidamente una conclusión sobre el programa de trabajo e iniciar la labor sustantiva de la Conferencia.

No es necesario explicar la importancia de contar con un programa de trabajo. Se trata de una auténtica llave que daría acceso a diversas esferas de trabajo de la Conferencia. Espero que las delegaciones aprovechen al máximo esta sesión plenaria dedicada al programa de trabajo, la última presidida por China, y espero que se muestren igual de dispuestas a proponer ideas y a formular opiniones y preguntas.

Sr. Dékány (Hungría) (habla en inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países candidatos Turquía, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro e Islandia, los países del proceso de estabilización y asociación y posibles candidatos Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia se suman a esta declaración.

En nombre de la Unión Europea, quiero transmitir al Sr. Tokayev una calurosa bienvenida y felicitarlo por su nombramiento como Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas ante la Conferencia. Estamos impacientes por trabajar con usted, Sr. Tokayev, en todas las cuestiones del ámbito de la Conferencia de Desarme. En particular, deseamos asegurarle

que seguiremos apoyando las medidas que usted emprenda, junto con las presidencias sucesivas, para poner fin a este largo compás de espera que vive la Conferencia de Desarme.

En cuanto al programa de trabajo de la Conferencia, me permito recordar los elementos fundamentales de nuestra posición, que ya hemos manifestado en varias declaraciones durante la primera parte del período de sesiones de 2011. La Unión Europea considera claramente prioritarios el comienzo y la rápida conclusión de las negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material físible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, sobre la base del documento CD/1299 de 24 de marzo de 1995 y del mandato que en él figura, reiterado posteriormente en el documento CD/1864. También consideramos que hay medidas de fomento de la confianza que pueden tomarse inmediatamente sin necesidad de esperar al comienzo de las negociaciones oficiales. Por ello, pedimos a todos los Estados que poseen armas nucleares que declaren y mantengan una moratoria sobre la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

La Unión Europea también está dispuesta a entablar un diálogo sustantivo sobre: los demás asuntos incluidos en el documento CD/1864; medidas prácticas para la realización de esfuerzos progresivos y sistemáticos con vistas a reducir las armas nucleares y alcanzar el objetivo último de su eliminación, incluidos enfoques para una posible labor futura de carácter multilateral; cuestiones relacionadas con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; y acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas; y otras cuestiones contempladas en la agenda de la Conferencia.

Sr. So Se Pyong (República Popular Democrática de Corea) *(habla en inglés)*: Felicito calurosamente de nuevo al Secretario General Tokayev, pues esta es la sesión plenaria oficial.

Señor Presidente, la República Popular Democrática de Corea encomia vivamente los esfuerzos realizados por usted. Aprovecho esta oportunidad para transmitirle nuevamente la seguridad de nuestro pleno apoyo.

La República Popular Democrática de Corea destaca la importancia de la Conferencia de Desarme, único órgano de negociación multilateral dedicado al desarme y elemento fundamental para el logro del desarme nuclear.

El desarme nuclear sigue siendo una cuestión de la máxima prioridad para mi delegación, así como para la absoluta mayoría de los Estados miembros de la Conferencia.

Dado que mi delegación ya ha expuesto a cada oportunidad su posición sobre el programa de trabajo, hoy me gustaría reiterar brevemente algunos elementos clave que tendremos que tener en consideración en nuestras deliberaciones sobre el programa de trabajo de la Conferencia.

En primer lugar, el programa de trabajo debe contener un mandato de negociación sobre el desarme nuclear.

En segundo lugar, tanto las garantías negativas de seguridad como la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre deben quedar convenientemente recogidas en el programa de trabajo.

En tercer lugar, el programa de trabajo debe ser incluyente y equilibrado, y debe reflejar plenamente los intereses legítimos de cada país en materia de seguridad y resultar aceptable para todos los Estados miembros.

Para lograr esto, la Conferencia debe actuar con arreglo a la norma del consenso y debatir todas las cuestiones con una mentalidad abierta y de forma transparente. Al mismo tiempo, debe evitarse toda medida que pueda perjudicar a la aprobación del programa de trabajo.

A este respecto, mi delegación desea que los esfuerzos por lograr la adopción del programa de trabajo de la Conferencia se lleven a cabo sin interrupciones y manifiesta su firme disposición a contribuir a ese objetivo.

En conclusión, señor Presidente, la delegación de la República Popular Democrática de Corea seguirá cooperando estrechamente con usted y participará de manera positiva en los trabajos de la Conferencia.

Sr. Hoffmann (Alemania) *(habla en inglés)*: Me gustaría felicitar al nuevo Secretario General de la Conferencia, Sr. Tokayev, por su nombramiento y transmitirle mis mejores deseos para la dificil tarea que tiene ante sí.

Señor Presidente, agradecemos que haya programado debates específicamente dedicados al programa de trabajo. Consideramos que es útil recordar una y otra vez que, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, la comunidad internacional estableció claramente que la Conferencia de Desarme sería un órgano de negociación, mientras que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas recibió el cometido de ser un órgano de deliberación sobre asuntos de desarme. Lamentablemente, y debido a numerosos factores, ambos órganos llevan muchos años sin cumplir satisfactoriamente sus respectivos cometidos y tareas.

La Conferencia de Desarme, como todos sabemos, lleva estancada más de 14 años. Su último logro negociado fue el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Desde entonces, la Conferencia se debate para decidir qué instrumento internacional de desarme va a negociar a continuación.

En varias ocasiones, la Conferencia pareció a punto de lograr un acuerdo. En mayo de 2009, logró incluso el consenso sobre un programa de trabajo, lo cual fue motivo de celebración en los círculos y comunidades dedicados al desarme en todo el mundo. Luego resultó que una delegación deseaba reconsiderar su posición. Desde entonces, y después de haber maniobrado durante cierto tiempo, esa delegación bloquea abiertamente, prácticamente en solitario, la aprobación de un programa de trabajo basado en el consenso de 2009.

Las sesiones que la Conferencia lleva tantos decenios celebrando sobre los asuntos de su agenda no pueden sustituir el cumplimiento de su auténtica misión, a saber, negociar instrumentos internacionales sobre el desarme y la no proliferación. Da la impresión de que la Conferencia ha perdido de vista ese hecho fundamental. Resulta particularmente frustrante e inaceptable que, a pesar de la intensa actividad que la Conferencia ha vivido durante este período de sesiones, tanto en esta sala como al margen de nuestras sesiones, la situación de la Conferencia siga siendo la misma.

Mi delegación celebra especialmente la intervención del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, que puso de relieve la urgencia que revestía esta cuestión. Hace poco leí un artículo en francés cuyo lacónico título era "Il est intolérable que la Conférence sur le désarmement reste paralysée" (Es intolerable que la Conferencia de Desarme siga paralizada).

Igualmente, mi delegación agradece profundamente la forma en que el recién nombrado Secretario General de la Conferencia se haya pronunciado esta mañana en el mismo sentido. A nuestro entender, sigue existiendo un apoyo casi total en esta sala a la elaboración de un programa de trabajo basado en el consenso de 2009, reflejado en el

documento CD/1864. No conozco ningún otro planteamiento que suscite un nivel de apoyo tan próximo al consenso.

Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que abran una vía que nos permita empezar a trabajar sobre esta base. Las delegaciones no deben abusar de la norma del consenso para vetar el comienzo de un proceso de negociación. Seguimos convencidos de que el cometido más importante de cualquier presidencia de la Conferencia de Desarme es hacer todo lo posible por encontrar un enfoque que nos permita llevar a cabo nuestra auténtica labor, que es, como ya he dicho, negociar instrumentos sobre desarme.

Damos las gracias a la presidencia por los esfuerzos realizados en este sentido y le deseamos el éxito que tan urgentemente necesitamos.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (habla en ruso): Señor Presidente, mi delegación le agradece que haya organizado el debate de hoy en el marco de una sesión plenaria. Entiendo que esa decisión es reflejo del deseo de numerosas delegaciones de proseguir el diálogo sobre la situación de la Conferencia de Desarme, y en particular de alcanzar un acuerdo sobre el programa de trabajo.

He escuchado con respeto y aprobación mucho de lo dicho por el representante de Alemania. No obstante, debo observar que no hay un verdadero diálogo sobre el programa de trabajo, en un momento en el que la Conferencia se encuentra en una situación bastante crítica, según han afirmado tanto el Secretario General de las Naciones Unidas como el Sr. Tokayev, el nuevo Secretario General de la Conferencia, nombrado esta mañana, que es además Representante Personal del Secretario General. Y es posible que la decisión sobre el futuro de la Conferencia se tome en una instancia ajena a ella.

Se han oído propuestas de organizar una sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas en julio, y también se ha propuesto que la cuestión se debata en la Primera Comisión de la Asamblea General este otoño.

Sabemos que la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General va a reunirse aquí en Ginebra para deliberar sobre un futuro mecanismo multilateral de desarme.

Habida cuenta de todos estos elementos, tal vez sería buena cosa que nos reuniéramos, más de una vez incluso, para proponer ideas sobre cómo salir de esta situación y ayudar a la Conferencia a romper el bloqueo y lograr un acuerdo sobre su programa de trabajo.

Por ello, me parecería útil que Colombia, que será el próximo miembro en presidir la Conferencia, celebrara en primer lugar unas consultas oficiosas en las que pudiéramos entablar un debate sustantivo sobre estas cuestiones y sobre la situación que lamentablemente vive la Conferencia en este momento.

A falta de una iniciativa así, me temo que no podríamos compartir el optimismo de nuestro recién nombrado Secretario General. Nos tendremos que limitar a seguir la corriente y a esperar que sean otros órganos quienes decidan qué sucede con nuestra Conferencia.

El Presidente (habla en inglés): A lo largo de la presidencia de China he tenido ocasión de admirar los enormes esfuerzos realizados por los coordinadores. Por ejemplo, Giovanni [Manfredi] convocó reuniones oficiosas sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible cuyos debates fueron intensos. Ahora mismo he escuchado con atención la declaración del delegado del representante de la Federación de Rusia sobre la impresión que le inspiraba nuestro debate sobre el programa de trabajo.

Sr. Khelif (Argelia) (habla en árabe): Sí. Gracias señor Presidente. La delegación de Argelia no tenía la intención de tomar la palabra pero, sin embargo, habida cuenta del contenido de las intervenciones de las distinguidas delegaciones sobre el programa de

trabajo, desearíamos lanzar al aire algunos interrogantes sobre este tema. Pero, antes de hacerlo, también desearíamos reafirmar que Argelia ha defendido siempre a ultranza la importancia de la Conferencia de Desarme en su condición de único foro multilateral de negociación sobre cuestiones de desarme.

Argelia ya presentó en su momento numerosas propuestas, entre ellas la propuesta de los cinco embajadores de 2001-2002, y el documento CD/1864, en consultas con los Presidentes de la Conferencia de 2009, pero, sin embargo, y por desgracia, todos estos intentos no han permitido a la Conferencia avanzar.

Naturalmente, Argelia sigue apoyando la propuesta de 2009 contenida en el documento CD/1864, por considerarlo un punto de partida para el inicio de las tareas sustantivas sobre las cuatro cuestiones fundamentales que tiene ante sí la Conferencia de Desarme.

Ya escuchamos las numerosas posiciones que mantienen algunos, o, mejor dicho, de quienes amenazan con recurrir a otros foros, al margen de la Conferencia, a fin de adoptar resoluciones relativas a las tareas en la Conferencia de Desarme. Y nos preguntamos: ¿qué quiere decir sacar la Conferencia de su atolladero? ¿Significa tan solo dar inicio a las negociaciones sobre una cuestión específica? ¿O afecta esta parálisis a diferentes temas de la agenda? ¿Sacar a la Conferencia de su atolladero es lo mismo que dar necesariamente inicio a las negociaciones? ¿O existen otras alternativas? En sesiones anteriores escuchamos hablar de la posibilidad de recurrir a un programa de trabajo simplificado, a semejanza de los programas de trabajo que se adoptaron en el decenio de 1990 y que establecen la constitución de grupos de trabajo sin mandatos claros.

A este respecto, y esto no es más que un mero interrogante o una simple idea, parece que estuviéramos volviendo a enfoques que se aplicaban en años pasados. Por lo tanto ¿por qué no volvemos también al enfoque sobre el programa de trabajo que se aplicó durante el decenio de 1980, es decir un programa de trabajo que se consideraba un simple calendario de actividades? El contenido de los debates sobre los temas del programa de trabajo se destacaba y se hacía constar en el informe anual, pero la cuestión de la creación de órganos subsidiarios se consideraba independiente del programa de trabajo y la constitución de dichos órganos se materializaba cuando existía consenso para ello. Quizás esta fórmula nos permitiese trabajar en el marco de lo que se denomina programa de trabajo a la espera —o con la esperanza— de llegar a una fórmula de consenso que nos permita dar inicio a las negociaciones sobre cualquiera de los temas importantes que nos han sido sometidos.

En lo que respecta a la esencia del mandato de la Conferencia de Desarme en términos de mandato de negociación, desearía tan solo recordar que cualesquiera negociaciones en la Conferencia de Desarme o fuera de ella necesitan previamente de debates sustantivos. Recordemos, por ejemplo, que la Conferencia de Desarme fue creada en 1978 y que no ratificó su primer instrumento sino en 1993, es decir 15 años después de su constitución. En todo este período hubo programas de trabajo y no existía toda esta intimidación a la que se enfrenta ahora mismo la Conferencia de Desarme, según la cual, o bien comenzamos inmediatamente a negociar o bien se recurrirá a otros foros al margen de la Conferencia de Desarme.

Parece que necesitamos algo más de paciencia y de más negociaciones y consultas entre nosotros para encontrar una fórmula en torno a la cual ponernos de acuerdo para preservar la Conferencia de Desarme y conseguir avanzar, porque no estamos convencidos de que el recurso a otros foros de negociación sobre la cuestión de los materiales fisibles, las garantías negativas de seguridad, la Conferencia de Desarme o la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre nos permita obtener el consenso político necesario que posibilite la firma de instrumentos internacionales efectivos. Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Antes de dar la palabra a otras delegaciones, desearía proponer algo y formular algunas observaciones.

Sin perjuicio del parecer de las delegaciones y sin querer entrar en un debate político sobre la cuestión del programa de trabajo, preferiría, como Presidente, que nos centráramos específicamente en las cuestiones que deben resolverse en el contexto del programa de trabajo. Por eso dije que la cuestión no tiene tanto que ver con mi admiración por los animados debates que tienen lugar durante las sesiones oficiosas, como con que si en las sesiones plenarias se brindara a las delegaciones la oportunidad de intercambiar pareceres sobre la cuestión del programa de trabajo, dicha oportunidad se aprovecharía. El representante de la Federación de Rusia acaba de decir que tenía la impresión de que no había un auténtico debate sobre el programa de trabajo.

Así pues, en este contexto particular, y con el permiso y la comprensión de ustedes, me gustaría plantearles dos preguntas en mi calidad de Presidente. El propósito es estimular el debate, más que hacerles preguntas de obligada respuesta. Si ustedes consideran útiles estas preguntas, pueden aportar sus respuestas, que no tienen que enfocarse necesariamente desde el punto de vista político. Pero si consideran que estas preguntas carecen de interés, hagan caso omiso de esta intervención de la presidencia. Lo importante es alimentar el debate. En cuanto al programa de trabajo, puede que la presidencia china no tenga tiempo de resolver la cuestión, pues su mandato terminará en breve. Sin embargo, las aportaciones al debate pueden ser importantes para la presidencia restante. En este contexto particular, me gustaría plantear algunas preguntas, a la luz de las observaciones formuladas por el representante de Argelia y de la declaración del Embajador Hoffmann de Alemania.

Fundamentalmente, me gustaría proponer un intercambio de pareceres sobre dos cuestiones.

En primer lugar, nuestro estimado colega declaró que el documento CD/1864 era un buen documento. Aunque, en calidad de Presidente, no me corresponde a mí abordar el fondo del asunto, la impresión que tengo, o al menos la que creo que se desprende de lo dicho en esta sala, es que el documento CD/1864 suscita el consenso. Se trata de un documento que, al menos en mi opinión, es equilibrado y constituye una buena base para futuros avances. Pero la pregunta que se plantea es la siguiente: una vez aprobado el documento CD/1864 ¿qué debemos hacer para lograr nuevos avances? No podemos limitarnos a la formulación inicial del documento CD/1864. Creo que es importante que seamos claros, o incluso más claros. Cuando decimos que este documento es equilibrado ¿de qué forma juzgamos su equilibrio? Hago esta pregunta porque creo que debemos idear una manera de mantener el impulso del equilibrio logrado en el documento CD/1864, y al mismo tiempo ser capaces de seguir avanzando.

He aquí pues la cuestión. Para estimular el debate, diría que si, por ejemplo, consideramos los grupos de trabajo previstos en el contexto del documento CD/1864 desde el punto de vista de su mandato, veremos que dicho mandato es, para algunos de ellos, negociar o intercambiar opiniones o información, mientras que a otros se les encomienda realizar un examen sustantivo. Se trata de consideraciones importantes cuando se habla del mandato de estos grupos, que surgió en el contexto de un acuerdo global.

Sin embargo, a mi modo de ver, el equilibrio del documento no se limita a la utilización de palabras como "negociación", "intercambio de información" o "examen sustantivo". El redactor tuvo el acierto de plantar más semillas para el equilibrio de este documento. Por ejemplo, si observamos el mandato desde el punto de vista de las tareas concretas que deberán realizar estos grupos de trabajo, en el documento CD/1864 se habla de "medidas prácticas para la realización de esfuerzos progresivos y sistemáticos", de "un tratado", de "todas las cuestiones... sin limitación..." y también de "recomendaciones sobre todos los aspectos de...".

Como pueden ver, el equilibrio de este documento es sutil, y ello debería llevarnos a pensar que tendríamos que ser capaces de mantener el equilibrio del impulso del documento CD/1864 en su propósito original, donde tenían cabida las preocupaciones de todos los países. Esta es una cuestión que requiere un estudio más detenido, y sería útil que las delegaciones aportaran elementos al respecto, si desean hacerlo.

La segunda pregunta que querría plantearles tiene que ver con lo dicho por el Embajador Hoffmann de Alemania sobre la disyuntiva entre negociación y deliberación. Creo que tiene razón cuando dice que la Conferencia de Desarme es un órgano de negociación. Si he entendido bien, señaló que la misión de este órgano es negociar instrumentos internacionales de desarme y de no proliferación. Esta es una afirmación que comparto.

Sin entrar en un debate político, es necesario, por motivos prácticos, que entendamos qué es una deliberación. ¿Qué diferencia hay entre una deliberación y un examen sustantivo en lo que respecta a las negociaciones? ¿Nos referimos a un contexto gramático o lingüístico o a uno político? Con la salvedad de que, según yo lo veo personalmente, no estamos obligados a ponernos de acuerdo, sobre la base de los simples hechos. Por ejemplo, es evidente que el proceso destinado a la conclusión de un tratado, una vez este se ha concluido, solo puede calificarse de negociación. ¿Cómo podríamos decir que no se trata más que de deliberaciones? Incluso si nos ponemos de acuerdo para negociar algo, nos estamos poniendo de acuerdo; tenemos la intención de negociar algo. Pero ¿cómo podemos denominar "negociación" a un proceso largo y laborioso que dura cinco, ocho o diez años, y que se refiere a un tratado hipotético?

Lo que quiero decir es que la naturaleza del ejercicio, como decía el Sr. Hoffmann, es que no acabamos de decidir qué negociar a continuación. Así pues ¿en qué contexto debemos situar la naturaleza de este ejercicio? ¿Debemos situarlo en el contexto lingüístico o gramatical (es decir, cómo caracterizar las negociaciones por oposición a la deliberación) o en el contexto de los objetivos? Si hablamos de objetivos ¿nos referimos a un tratado de cesación de la producción de material fisible? ¿Qué podemos hacer? Desde el punto de vista práctico ¿cómo podemos avanzar centrándonos en los efectos prácticos generados por nuestros propósitos?

Estas son mis reflexiones al vuelo. Debería evitar intervenir demasiado, pero quería plantearles estas preguntas con el fin de estimular el debate. Tal vez quieran ustedes reprochármelo, pero el objetivo no es incitar un debate político, sino romper el hielo para establecer cuál es la mejor manera de avanzar. ¿Cuál es el auténtico problema de nuestro programa de trabajo? El Sr. Vasiliev tiene razón: no tenemos un diálogo, no hay un auténtico diálogo. Así, por ejemplo, Sr. Vasiliev, ¿qué opina usted de las dos preguntas que he planteado, sin prejuicio de lo que los demás colegas piensen? Pero no entable un debate político conmigo, no es eso lo que quiero. Si eso sucede, levantaré al sesión (se ríe) de manera muy poco democrática. Pero sí me gustaría que los demás intervinieran en la conversación, centrándose en el fondo de las preguntas planteadas.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (habla en inglés): Señor Presidente, lo último que querría es entablar un debate político con usted. Además, como usted bien sabe, somos como dos buenos hermanos, de modo que entre nosotros no hay debates políticos, solo amistad política.

A lo que yo me refería es muy sencillo: tenemos que encontrar un foro apropiado para abordar las serias cuestiones que se nos plantean. Hay toda una serie de problemas, y esas cuestiones se debatirán muy pronto en el seno de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, aquí en Ginebra, en la Asamblea General y en la Primera Comisión esta primavera. Como sabemos, algunas delegaciones se preparan para esas reuniones, ya sea preparando proyectos de resolución o compartiendo ideas sobre cómo abordar esas

cuestiones. Mi delegación al menos estaría interesada en participar en este tipo de reunión para intercambiar ideas entre nosotros, para ver de qué manera podemos salvar la Conferencia de Desarme. Algunas de las ideas comprendidas en las preguntas formuladas por usted eran ¿qué es el programa de trabajo? ¿qué son las deliberaciones con respecto a la negociación? Si finalmente tenemos un tratado ¿podemos decir que las deliberaciones mantenidas en la fase inicial constituyen una negociación? ¿Nos parecería a todos aceptable adoptar un programa de trabajo que no contenga la palabra "negociaciones" sino que únicamente hable de "deliberaciones", aunque todos entendamos que esas deliberaciones podrían desembocar un día en un tratado? Y un largo etcétera.

No considero que el formato de un pleno sea el más adecuado, y tiene usted toda la razón cuando dice que aquí compartimos nuestros enfoques políticos. Al menos en lo que respecta a mi delegación, ya hemos expresado claramente en varias ocasiones nuestra posición acerca del documento CD/1864 y de otros documentos, entre ellos las propuestas formuladas por usted sobre el programa de trabajo. Sin embargo, lo que necesitamos es un debate a fondo sobre la Conferencia de Desarme, su papel en el futuro y la manera de superar los desafios a que se enfrentará a muy corto plazo.

El Presidente: Me parece especialmente pertinente uno de los aspectos señalados por el representante de la Federación de Rusia. Creo que sería conveniente, aunque lamentablemente no tenemos tiempo para ello, que la cuestión del programa de trabajo pudiera abordarse en sesiones tanto oficiales como oficiosas, de modo que estas dos vías de trabajo paralelas pudieran unirse posteriormente. También veo el interés de debatir la cuestión en reuniones oficiosas.

Sr. Hoffmann (Alemania): Me da un cierto reparo interpretar mi propia declaración pero, dado que ha intentado usted generar un debate y todos han aludido a mi intervención, me parece apropiado añadir unas palabras.

Habrán observado que en mi declaración no abordé en modo alguno la cuestión de las alternativas. Este es un asunto que debe tratarse en otra ocasión. Creo que deberíamos debatir esto antes de encontrarnos de nuevo en Nueva York, en su debido tiempo, pues todos sabemos, y nuestro colega ruso ha aludido a ello, que hay conversaciones en curso. Pero hoy he evitado deliberadamente toda alusión a este asunto. Solo quería hacer unas cuantas observaciones sencillas, para recordar que no somos un órgano de deliberación, sino de negociación.

Evidentemente, tiene usted razón cuando señala que no hay una distinción absoluta entre deliberaciones y negociación porque, en la práctica, cuando se examina la historia de la negociación de los tratados, a menudo ha sucedido que el proceso comenzó con gran lentitud para luego, de algún modo, transformarse en una negociación. No cabe duda de que eso es cierto, pero, tras 14 años de intentos, ese planteamiento se hace un poco más difícil de sostener. Eso es lo que quería decir por un lado.

Por ello me parece importante que ahora, tras todo este tiempo, recordemos que tenemos un trabajo que realizar. Me parece muy elocuente que, como ustedes han observado, numerosas delegaciones, incluida la mía, no traigan consigo a sus expertos técnicos porque suponen que no vamos a abordar seriamente ciertas cuestiones, ni siquiera en la óptica de una prenegociación. De hecho, estamos lejos incluso de iniciar lo que podrían denominarse cuasinegociaciones, lo cual resulta muy deplorable. Algunos aducen que las deliberaciones son algo positivo, y la conclusión fundamental que sacan es que no ven problema en esta situación. Me parece importante decir que sí es un problema que, tras 14 años, no parezcamos capaces de aproximarnos a algo que pudiera asemejarse a un proceso de negociación de algún tipo. Según yo lo entiendo, desde el punto de vista técnico, las negociaciones comienzan cuando se dispone de un proyecto de texto, cuando se trabaja con formulaciones que quedan por escrito, cuando se enuncian los puntos sobre los que se

quiere llegar a un acuerdo, aunque la controversia sea grande. Pero se cuenta con un texto escrito. Cuando se mantienen debates de tipo más o menos académico, debates técnicos de una u otra especie, sin que ello cristalice en ningún texto, quiere decir que aún estamos muy lejos. Es importante que todos seamos conscientes de cuál es la situación real.

El Presidente (habla en chino): He escuchado atentamente a varios de mis colegas expresar su opinión sobre el programa de trabajo de la Conferencia. Tras tres debates plenarios y las correspondientes consultas que mantuve con los Estados miembros, mi impresión general es que sigue habiendo divergencias entre las partes sobre cómo acordar un programa de trabajo, de modo que no me parece que la situación haya madurado lo suficiente para presentar una propuesta de programa de trabajo durante la presidencia china. En el futuro podemos seguir debatiendo sobre este importante asunto en sesiones plenarias y oficiosas. Al mismo tiempo, no puede decirse que la Conferencia carezca de base para aprobar un programa de trabajo. Tiene por ejemplo el documento CD/1864.

Quiero dejar claro que ahora voy a dar mi opinión en calidad de representante de China, y no en mi condición de Presidente. En primer lugar, el documento CD/1864 es un documento equilibrado, en todos los sentidos, y constituye una buena base.

(sigue en inglés)

Es un buen documento de base, en lo que respecta tanto al mandato como al contenido que establece para los distintos grupos de trabajo previstos. En conjunto, estos elementos están igual de equilibrados. Por ejemplo, en lo que respecta al mandato, el de algunos grupos de trabajo es la negociación. El mandato de otros grupos es el examen sustantivo, y el de otros es el intercambio de opiniones e información. El contenido específico que se encomienda a los grupos de trabajo también es equilibrado en su conjunto: algunos se orientan a la elaboración de un tratado, otros a las medidas prácticas y otros a la formulación de recomendaciones. Esto es lo primero que quería decir.

Lo segundo es que, efectivamente, hay divergencias entre las delegaciones en lo que respecta al importante asunto del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. Algunos países, en el contexto del programa de trabajo, en lo que se refiere al mandato, quieren que se inicie una negociación, mientras que otros insisten en una deliberación. Por otro lado, no debemos perder de vista dos factores. En primer lugar, ningún miembro de la Conferencia se ha opuesto hasta el momento a que este órgano comience su labor sustantiva sobre la base de un programa de trabajo equilibrado y completo, que naturalmente abarcaría un tratado de cesación de la producción de material fisible. El segundo factor que no debemos perder de vista es que todas las partes, especialmente desde el principio de este año, han asistido a las reuniones de la Conferencia para trabajar de manera seria y constructiva, incluso en relación con el tratado de cesación de la producción de material fisible.

Así pues, tenemos la base de un consenso en evolución, algo que no deberíamos despreciar. Tal vez algunos consideren insignificante ese consenso en evolución, o estos cimientos de un consenso, pero a mí no me parece que deba menospreciarse. Por otro lado, el debate actual de la Conferencia relativo a la conveniencia de entablar una negociación o una deliberación, por intenso que sea, no debe acaparar la atención, sobre todo porque el ejercicio de la Conferencia no es de tipo lingüístico. Es evidente que cuando se concluye un tratado, el proceso que condujo a él no puede ser otra cosa que una negociación. Al mismo tiempo, aun si nadie se opusiera a la necesidad de iniciar un proceso de negociación, habría quien se mostrase escéptico en cuanto a la capacidad del proceso de fructificar, en caso de que el tratado se haga esperar durante mucho tiempo.

Así que debemos tener claro qué es lo que queremos, ¿una "negociación" o un tratado de cesación de la producción de material fisible? Esta es una pregunta sobre la que, a mi entender, debemos reflexionar muy seriamente. Si el objetivo auténtico es el tratado de

cesación de la producción de material fisible, debemos reflexionar sobre ello detenidamente y sobre la base del documento CD/1864.

Esta es nuestra impresión, especialmente tras lo visto en el transcurso de la presidencia china. He querido hacerles partícipes de dicha impresión, por el interés que pueda revestir para la labor del próximo presidente en relación con el programa de trabajo. A la luz de la situación actual, y en especial de las divergencias con respecto al programa de trabajo, China no ha previsto presentar ninguna propuesta de programa de trabajo, y yo no me planteo presentar un texto oficioso a título personal. Pero espero que sepamos concentrarnos, con talante innovador, en las auténticas repercusiones y en nuestro objetivo. Así pues, esto es lo que quería contarles con respecto al programa de trabajo desde el punto de vista de mi país.

El Presidente: Creo que con esto concluyen nuestros trabajos de hoy. La próxima sesión plenaria tendrá lugar el jueves 26 de mayo a las 10.00 horas en esta misma sala. No obstante, mañana nos volveremos a reunir a las 15.00 horas en una sesión oficiosa dedicada a los temas 5, 6 y 7 de la agenda que estará coordinada por el Embajador Khvostov de Belarús.

Se levanta esta sesión plenaria oficial.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.